



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

**4 3 5 3**

BUENOS AIRES, 23 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4557-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERÍA ZBC S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **4353**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

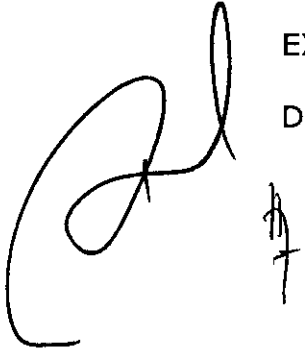
ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor JOSÉ MARÍA MIRANDA, Documento Nacional de Identidad Nº 17.634.459, Matrícula Profesional Nº 15258, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA ZBC S.R.L., con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 949, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de Febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora NORMA ISABEL GUERRIERI, Documento Nacional de Identidad Nº 11.631.962, Matrícula Nacional Nº 16329, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ZBC S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al Profesional limitado, a la firma interesada y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-4557-14-0

DISPOSICIÓN Nº: **4353**



Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.